UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 1 – LPN N° 50/2018

Asunción, 18 de junio de 2018

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2018 - SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO PARA ACCESOS DESDE INTERNET WEB FILTER PARA EL BCP - ID Nº 342946**, aprobada por Resolución N° 1, Acta N° 34, de fecha 31 de mayo de 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en realizar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1

"En el documento Anexo Llamado Público, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, se establece:
"Fecha y Hora Tope de consultas: 08-06-2018 09:30
Fecha y Hora Tope de presentación de ofertas: 15-06-2018 10:00"
Al respecto, atendiendo a que el llamado conlleva la necesidad de un análisis técnico pormenorizado de los potenciales oferentes y de los fabricantes, se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite para extender las consultas pertinentes, solicitamos encarecidamente extender la fecha tope de consultas - y en consecuencia de presentación y apertura de ofertas – en al menos 10 (diez) días. Dicha extensión indefectiblemente no solo redundará en beneficio para los potenciales oferentes otorgándoles un plazo mayor de disponibilidad del Pliego de Bases y Condiciones para estudio sino también para la misma convocante, quién con dicha extensión aumentará las posibilidades de recibir un mayor número de ofertas que de mantenerlo en los plazos actuales.
Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMÍA Y EFICIENCIA así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuamos en los incisos a y b del Art. 4° de la LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta:
Favor remitirse a los plazos establecidos en la Adenda N° 1.

Consulta 2

"Consulta sobre el pliego que indica lo siguiente: 'Solución de filtrado de contenido Web, que incluya funcionalidades nativas integradas de: filtrado URL, control de aplicaciones Web, antimalware y prevención de fuga de información (DLP)'
La solución de DLP que buscan deberá incluir y contar con la capacidad de realizar la extracción de texto de imágenes para detectar fuga de información en el canal web (http & https & ftp) de imágenes?".

Respuesta:
Sí, favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Tal como se indica en el mismo se requieren funciones nativas de DLP.

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 1 – LPN N° 50/2018

Consulta 3

"Consulta referente a la sección del pliego que indica lo siguiente: 'La integración con el directorio activo de Microsoft deberá ser completa, permitiendo brindar accesos a 1010 usuarios y grupos de dominio sin la instalación de componentes adicionales en los controladores' Consulta aclaratoria con este punto es respecto a la cantidad de licencias a ser provista ¿1010, 1100, 1000?".

Respuesta:

Conforme a lo indicado en el PBC, se requieren 1010 licencias.

Consulta 4

"Consulta referente a la sección del pliego que indica lo siguiente: 'Deberá incluir una herramienta de reportaría avanzada (nativa, appliance físico o virtual) que permita generar como mínimo informes diarios y mensuales sobre:
Entendemos que reporteria avanzada es que puedan ranquear a los usuarios de alto riesgo, por lo que consultamos: ¿Lo que desea la convocante es un análisis de riesgo presentado en consola con un dashboard de ranking de los usuarios más riesgosos según su actividad?".

Respuesta:

Favor ajustarse a las funcionalidades requeridas en el PBC.

Consulta 5

"Consulta referente a la sección del pliego que indica lo siguiente: 'Deberá incluir una herramienta de reportaría avanzada (nativa, appliance físico o virtual) que permita generar como mínimo informes diarios y mensuales sobre:
Se solicita appliance físico o virtual en caso de que sea virtual la herramienta de reportaría,
-¿la convocante dispondrá de los recursos necesarios para el despliegue?

-En caso de necesidad de Licencias de Windows y Base de Datos SQL para la reportaría, ¿El oferente deberá prever o la convocante dispondrá de algún contrato de licenciamiento con Microsoft donde se puede reutilizar dichas licencias?".

Respuesta:

Tal como lo establece el PBC, el Proveedor deberá incluir todas las licencias que sean necesarias de acuerdo a la solución ofertada. El BCP dispone de un contrato de licenciamiento EA que permite la reutilización de licencias.

Atentamente.

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

Lic. Carlos [illegible] López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación